



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

**MAT:** Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

**DECRETO ALCALDICIO N°2.111**

**MONTE PATRIA:** 07 de Febrero de 2018

**VISTOS:**

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 6.504, de fecha 26.01.2018, emitido por DIDECO Cultura;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 26.01.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

**CONSIDERANDOS:**

- Pedido de materiales N°6.504, emitido por DIDECO Cultura, solicitando la contratación del Sr. Juan Carlos Céspedes Norton, por Presentación artística junto a la agrupación de circo y teatro "Festival Artecai", quienes se presentaran con los días jueves 8 en Los Clonquis a las 19:30 horas y Pedregal de Rapel a las 22:00 horas, viernes 9 en Chañaral de Caren a las 19:30 horas y Mialqui a las 22:00 horas, sábado 10 en Tome Alto a las 19:30 horas y Huatulame a las 22:00 horas, este es un show para las familias de la comuna de Monte Patria que incentiva la inclusión en su espectáculo para así hacer participar a niños y adultos en su presentación y puedan apreciar de mejor manera el circo-teatro, las formas que tiene para divertir y educar al público en general, a su vez lograr que las familias tengan la oportunidad de presenciar un show artístico con gran connotación a nivel nacional e internacional, lo que los convierte en artistas idóneos para este tipo de actividades.
- Términos Técnicos de Referencia.

**DECRETA:**

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Juan Carlos Céspedes Norton. R.U.T. N° [REDACTED].
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$4.444.444 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", Área de gestión 3.3.1.



**SECRETARIO MUNICIPAL**

RLC/BBR/mt.  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



**ROBINSON LAFFERTE CORTES**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"